



DECRETO N° 0705

NEUQUÉN, 27 MAY 1999

**VISTO:**

La presentación efectuada por la agente **SILVIA CONDEMI, L.P. N° 7064/0**, mediante la cual comunica que a partir del 12 de abril de 1999, renuncia a su puesto de trabajo en la Subsecretaría de Acción Social, por razones particulares (**Registro N° 0442/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-**); y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Programas Promocionales y Asistenciales acepta la renuncia presentada por la agente en cuestión, y eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Acción Social para que tome conocimiento y posterior remisión a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de que se proceda a la confección de la norma legal respectiva;

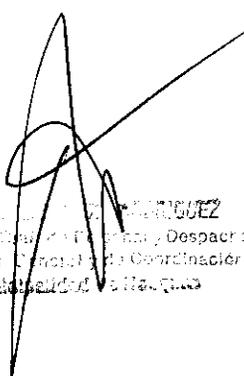
Que mediante Pase N° 874/99 toma intervención de lo actuado la Subsecretaría de Acción Social;

Que por Pase N° 837/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite la documentación a la Dirección de Personal para su tramitación;

Que la División Registro de Ausentismo informa que la agente **CONDEMI SILVIA, L.P. N° 7064/0**, tiene seis (6) días del año 1998 de licencia pendiente al 12 de marzo de 1999;

Que corre agregado el Informe N° 0204/99 -Div. Coord. y Control-, por el cual la Dirección de Personal solicita la confección de la norma legal pertinente que acepte la renuncia presentada por la agente **CONDEMI SILVIA BEATRIZ, L.P. N° 7064/0**, previo usufructo de la licencia pendiente, seis (6) días del año 1998, en base a lo informado por la División Registro de Ausentismo a fs. 4, a partir del 20 de abril de 1999, quien prestaba funciones en la Dirección de Promoción Barrial, Dirección General de Programas Promocionales y

///...2°

  
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE ACCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE PERSONAL Y DESPACHO  
DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESPACHO  
NEUQUÉN

2°...///

Asistenciales, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Por ello:

**LA SEÑORA  
VICEPRESIDENTE PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) ACEPTAR**, con efectividad al 20 de abril de 1999, la ----- renuncia presentada por la agente **CONDEMI SILVIA BEATRIZ, L.P. N° 7064/0, D.N.I. N° 17.065.879**, previo usufructo de la licencia pendiente, seis (6) días del año 1998, quien prestaba funciones en la Dirección de Promoción Barrial, Dirección General de Programas Promocionales y Asistenciales, Subsecretaría de Acción Social, Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Gobierno y de Acción Social, y General y de Coordinación.-

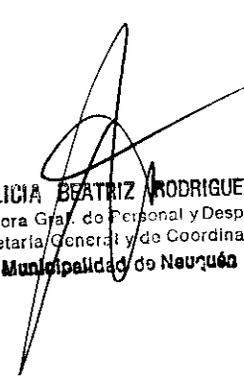
**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) ORTIZ  
RUSSO  
HUMAR

  
ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ  
Directora Gral. de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén